

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Título: ACTUACIONES CICLOPEATONALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA
LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE COÍN EN LA CARRETERA A-7059, T.M. DE
COÍN. CLAVE: 03-MA-2268-0-0-0-ON

EXPEDIENTE: CONTR 2024 736461 (MA-20/2024-OBR-AB)
LOTE 2025 1029

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Presupuesto base de licitación Lote 1(IVA excluido): 758.239,95 €
Importe IVA 21%: 159.230,39 €
Presupuesto base de licitación Lote 1(IVA incluido): 917.470,34 €
Valor estimado del contrato Lote 1: 909.887,94 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Con fecha 24 de julio de 2024 emitió Memoria Justificativa el Jefe de Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en la que se especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con pluralidad de criterios como sistema de adjudicación del contrato y tramitación ordinaria del expediente.

Con fecha 5 de agosto se emitió el acuerdo de inicio del expediente por la Delegación Territorial de Málaga.

Los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se informaron por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga (informe 2024/149) con fecha 4 de septiembre de 2024.

Con fecha 14 de octubre de 2024 se emite Memoria definitiva en base a las consideraciones del citado informe jurídico.

Con fecha 16 de octubre de 2024 se emite adenda al acuerdo de inicio del expediente.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		05/06/2025 09:39:34	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPas0O5INzT81ao0dp5RZVXW8i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 28 de octubre de 2024 se fiscaliza de conformidad la autorización del gasto por la Intervención Provincial de Málaga.

Con fecha 30 de octubre de 2024 se aprueba el PCAP y se dicta la resolución de aprobación del expediente, autorización del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

La publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), tiene lugar el día 31 de octubre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27 de noviembre de 2024, a través del Portal de Licitación Electrónica.

La resolución de fecha 28 de noviembre de 2024 designa los miembros de la Mesa de contratación.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 17 de diciembre de 2024, con el fin de realizar la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos".

Se constata que, de acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas:

- ASFALTOS JAEN SLU
- CFVC CONSTRUCCIONES SL
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
- CONSTRUCCIONES MAJOIN SL
- CONSTRUCCIONES MAYGAR SL

Se examina la documentación del sobre nº1, observando que la documentación presentada por CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA presenta deficiencia subsanable, por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, se le concede un plazo de subsanación.

La segunda sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 14 de enero de 2025, procediendo a examinar la documentación de subsanación presentada por la persona licitadora requerida, siendo correcta, se acuerda la admisión de todos los licitadores presentados. A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº2, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", para la remisión a la Comisión Técnica conforme a la cláusula 10.4 del PCAP.

La tercera sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 25 de febrero de 2025, poniéndose de manifiesto el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		05/06/2025 09:39:34	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPas0O5INzT81ao0dp5RZVXW8i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se realiza la apertura del sobre n.º3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, y se procede al examen de las ofertas para identificar si alguna se encuentra incurso en presunción de anormalidad, teniendo en cuenta los parámetros recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP para un número de ofertas admitidas igual o superior a cinco. Se concluye que las ofertas presentadas por las personas licitadoras, ASFALTOS JAÉN, SLU y CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA, incurrir en presunta baja anormal, por lo que se le concede plazo de audiencia al objeto de justificar la viabilidad de las ofertas.

La cuarta sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 1 de abril de 2025. De conformidad con el informe técnico de valoración de las justificaciones de las presuntas ofertas anormalmente bajas emitido el 24 de marzo de 2025, y conforme al artículo 149 de la LCSP, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación proponer al órgano de contratación el rechazo de las ofertas de las licitadoras, ASFALTOS JAÉN, SLU y CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA.

Se procede a la clasificación de las proposiciones admitidas conforme al baremo establecido en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, por orden decreciente de puntuación, y se acuerda proponer la adjudicación provisional del contrato a la persona licitadora, CONSTRUCCIONES MAJOIN SL, por haber obtenido la mayor puntuación, por un importe de SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (712.669,73 €), IVA excluido.

La quinta sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 29 de abril de 2025 para la comprobación de la documentación previa requerida de acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP a la licitadora adjudicataria propuesta, CONSTRUCCIONES MAJOIN SL, observando defectos u omisiones subsanables.

La sexta sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 13 de mayo de 2025, para la comprobación de la subsanación de la documentación previa requerida, acordándose requerir aclaración de la documentación presentada.

La séptima sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 26 de mayo de 2025 para la comprobación de la aclaración requerida, siendo correcta, por lo que se acuerda elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación a favor de la persona licitadora, CONSTRUCCIONES MAJOIN SL.

La Delegación Territorial de Málaga emite el 3 de junio de 2025 propuesta de adjudicación definitiva a favor de la entidad, CONSTRUCCIONES MAJOIN SL.

Por todo lo anteriormente expuesto:



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		05/06/2025 09:39:34	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPas0O5INzT81ao0dp5RZVXW8i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir del procedimiento a las personas licitadoras, ASFALTOS JAÉN, S.L.U y CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A, por no justificar la baja anormal o desproporcionada de las ofertas presentadas.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato, ACTUACIONES CICLOPEATONALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE COÍN EN LA CARRETERA A-7059, T.M. DE COÍN, a la persona licitadora, CONSTRUCCIONES MAJOIN SL, por el importe de adjudicación de SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (712.669,73 €), IVA excluido.

Importe de adjudicación desglosado:

Importe adjudicación sin IVA: 712.669,73 €
Importe IVA (21%): 149.660,64 €
Importe total de adjudicación: 862.330,37 €

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

TERCERO.- La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. art. 9 Orden 10 de noviembre de 2021 (BOJA nº 219, 15/11/21)
EL VICECONSEJERO
Fdo. Mario Muñoz-Atanet Sánchez



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		05/06/2025 09:39:34	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPas0O5INzT81ao0dp5RZVXW8i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	